



FICHA DESCRIPTIVA DE LA OPERACIÓN

CONVOCATORIA DE MANIFESTACIÓN DE EXPRESIONES DE INTERÉS PARA POTENCIALES BENEFICIARIOS DE AYUDA EN EL MARCO DEL PROGRAMA OPERATIVO FEDER GALICIA 2014-2020 PARA EL AÑO 2022

Eje prioritario	10. Invertir en educación, formación y formación profesional para la adquisición de capacidades y un aprendizaje permanente
Objetivo Temático	10 – Invertir en educación, formación y formación profesional para la adquisición de capacidades y un aprendizaje permanente
Prioridad de Inversión	10.05 – Invertir en educación, formación y formación profesional para la adquisición de capacidades y el aprendizaje permanente mediante el desarrollo de infraestructuras de educación y formación.
Objetivo Específico	10.05.01 – Mejorar las infraestructuras de educación y formación
Actuación CPSO	10.5.1.3 Construcción de nuevos centros y ampliación y mejora de centros de formación profesional, enseñanzas especiales y artísticas.
Campo de Intervención	050 Infraestructuras educativas para la educación y formación profesionales y el aprendizaje de adultos
Línea de actuación	37 – Medidas destinadas a la construcción de nuevos centros y obras de ampliación y rehabilitación de los centros de formación profesional, enseñanzas especiales y artísticas
Proyecto contable XUMCO	2016 00136
Título de la operación	Ampliación do CIFP Carlos Oroza de Pontevedra
Persona/s de contacto Teléfono/Extensión	Elena Barca Ramos / Roberto Santaballa Álvarez 981 544475 / 981 544410





Plan/Estrategia en el que se enmarca <i>(en caso de ser aplicable, con indicación de página y epígrafe)</i>	Informe de ejecución y actualización del Plan de Dotación de Infraestructuras Educativas (Borrador). Páginas 11, 96 y 103			☐ Aprobado. Fecha: ☒ Pendiente de aprobación. Fecha prevista: 2º semestre 2022
Descripción detallada de la operación	Según consta en el proyecto técnico elaborado se plantea una ampliación y una reforma del edificio existente, en la ampliación se sitúan principalmente las nuevas aulas, vivero de empresas y salas de reuniones y administración. En la reforma del edificio existente se proyectan vestuarios, cuartos de instalaciones y algunos despachos. Para satisfacer la demanda de espacios existente en el centro, dado el gran número de ciclos que se imparten, se proyecta una ampliación que crea aulas para las familias profesionales de Hostelería y Turismo, además de Industrias Alimentarias. Como aulas para estos ciclos se crea en la planta 1ª un aula de cata para los Ciclos de Grado Medio y Superior de Restauración y dos aulas para la F.P. Básica de Cocina y Restauración. En la Planta Segunda se crea un aula para el Ciclo Superior de Gestión de Alojamientos Turísticos y un aula para el Ciclo Superior de Guía, Información y Asistencia Turística. Además en la planta baja se crea un vivero de empresas, zonas de administración, vestuarios y zona de instalaciones.			
Criterios básicos que justifiquen la priorización de la operación (CPSO)	- Obsolescencia de las instalaciones existentes. - Construcción de nuevos centros y obras de ampliación y mejora de centros de formación profesional, enseñanzas especiales y artísticas.			
Municipio/s donde se ejecutará la operación	Pontevedra	Código Postal	36.001	
Beneficiario/a/s	Secretaría Xeral Técnica. Consellería de Cultura, Educación, Formación Profesional e Universidades. Xunta de Galicia			
Importe estimado de la operación <i>(referido al coste total)</i>	Coste total de la operación: 3.068.178,21 € Plan financiero por anualidades:			





de la operación).

En el caso de operaciones a seleccionar en el marco del Eje prioritario 20 (Fondos FEDER REACT) el inicio del período de subvencionabilidad comienza el 1 de febrero de 2020 (art. 92bis RDC modificado por el R 2020/2221)

2022	2023
1.500.000,00 €	1.568.178,21 €

Coste total subvencionable: 2.982.945,12 €

- Ayuda FEDER (80%): 2.386.356,10 €
- Contrapartida (20%): 596.589,02 €

Coste total no subvencionable: 85.233,09 €

Tasa de dirección de obra: 85.233,09 €



Fondos propios



Fondos propios



Financiación privada

Forma de gestión de la operación



Actuación directa de la Administración mediante contratación pública



Instrumento financiero



Gastos de personal

Fecha de inicio de la operación
(fecha de contabilización del documento A de gasto (día/mes/año) o, en su defecto, fecha prevista)

28 de junio de 2022

Fecha prevista de finalización de la operación (fecha prevista de operación finalizada según art. 2.14 RDC)

30 de septiembre de 2023

Proyectos que integran la operación
(en su caso, indicar previsión de distribución por anualidades)

1. Contrato de obras para la AMPLIACIÓN DO CIFP CARLOS OROZA DE PONTEVEDRA cofinanciado feder según el siguiente desglose:

ACTUACIONES EFICIENCIA ENERGÉTICA		APLICACIÓN	PROYECTO	FINANCIACION SUSCEPTIBLE FEDER	IMPORTE OTRAS INTERVENCIONES	IMPORTE TOTAL ACTUACIÓN
Ampliación CIFP Carlos Oroza	Pontevedra	10.10.422M.622.1	2016 00136	2.982.945,12 €	85.233,09 €	3.068.178,21 €





	2. Contrato de redacción de proyectos FINANCIADO CON FONDOS PROPIOS. 3. Contrato de servicio de coordinación de seguridad y salud. FINANCIADO CON FONDOS PROPIOS. 4. Contratos de servicio de dirección de obras. FINANCIADO CON FONDOS PROPIOS
Indicador/es de resultado <i>(identificación del indicador de resultado al que, en su caso, puede contribuir la operación)</i>	Código-denominación: R151A Alumnos por unidad en funcionamiento en centros docentes públicos
Indicador/es de productividad	Código-denominación: CO35: Capacidad de cuidado de niños o de infraestructuras de educación subvencionadas. Unidades: personas Método de cálculo: Número de alumnos usuarios de la instalación en función de la superficie y unidades implantadas en el centro. Normativa de referencia: Decreto 107/2014, del 4 de septiembre, por el que se regulan aspectos específicos de la formación profesional básica de las enseñanzas de formación profesional del sistema educativo en Galicia y se establecen veintiún currículos de títulos profesionales básicos. Decreto 58/2010, del 18 de marzo, por el que se establece el currículo del ciclo formativo de grado medio correspondiente al título de técnico en servicios en restauración. Decreto 88/2011, del 20 de abril, por el que se establece el currículo del ciclo formativo de grado superior correspondiente al título de técnico superior en dirección de servicios en restauración. Decreto 55/2010, del 18 de marzo, por el que se establece el currículo del ciclo formativo de grado superior correspondiente al título de técnico superior en gestión de alojamientos turísticos.





	Decreto 167/2010, del 23 de septiembre, por el que se establece el currículo del ciclo formativo de grado superior correspondiente al título de técnico superior en guía, información y asistencia turísticas. Alumnos por aula: .- F.P. Básica: 2 aulas de 39,00 m2 y 42,80 m2. (2 x 20 alumnos = 40 alumnos) .- Aula de cata de 86,90 m2 con office de 25,15 m2. Grados medio y superior de restauración: 30 alumnos .- Aula de gestión de alojamientos turísticos de 82,30 m2. C. superior gestión de alojamientos turísticos: 30 alumnos .- Aula de guía, información y asistencia turística. Ciclo superior de guía, información y asistencia turística: 30 alumnos
Observaciones	Valor estimado asociado a la operación: 130
Firma electrónica de la persona titular de la unidad administrativa responsable de la ejecución de la operación	Manuel Vila López Secretario Xeral Técnico

